



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 19 de septiembre de 2024

VISTO el Expediente E-73852-2024-UG del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la solicitud de reparación del vehículo Fiat Fiorino dominio GRP-441 - UNIDAD GOBERNADOR.

Que a través de nota obrante a orden 07 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Señora Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucional a cargo de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la solicitud de reparación del vehículo Fiat Fiorino dominio GRP-441 - UNIDAD GOBERNADOR.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L –Compulsa Abreviada, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3226 / 23 y Resolución S.C.A.G. N° 38/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISNITRACIÓN

DISPONE :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Compra Simple N° 90/2024, según RAF-100 para la solicitud de reparación del vehículo Fiat Fiorino dominio GRP-441 - UNIDAD GOBERNADOR.. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte

///...2

G.T.F.
V.B.A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

...//2

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado en la RAF 100, a la U.G.G. 001SUG y U.G.C. SUG001, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss. F. V. N° 26 /24

G.T.F.
V.B.A.


Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss. F. V. N° 26 /24



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00090/2024

Pieza Administrativa N° 73852 Letra E Año 2024 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 19/09/24 Apertura: 23/9/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

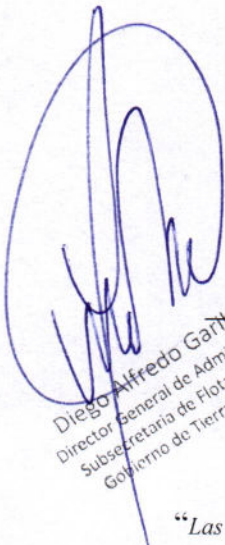
C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L), y N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23y Resolución M.E. 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 Anexo IV, N° 17/21, N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 115 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Cambio de Brazo Rotulado	1.00
2	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Cambio de Precap y extremos	1.00
3	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Cambio de kit de Distribución	1.00
4	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Cambio de Kit de Embrague	1.00
5	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Service por Kilometraje	1.00
6	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Cambio de Cazoletas	1.00
7	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Alineación y balanceo	1.00
8	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Cambio de Anticongelante y Agua	1.00
9	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Reemplazo de líquido de Freno	1.00
10	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Cambio de Escobilla	1.00
11	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Cambio de Caja de Dirección	1.00
12	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			


Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss. F. V. N° 26 /24



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00090/2024

Pieza Administrativa N° 73852 Letra E Año 2024 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 19/09/24 Apertura: 23/9/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L), y N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23y Resolución M.E. 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 Anexo IV, N° 17/21, N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 115 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Mano de obra mecánica	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega: 15 días
Mantenimiento de Oferta:
Lugar de Entrega:
Recepción de Sobres Cerrados hasta: Lunes 23 de septiembre de 2024, hasta las 15:00 Hs Inclusive

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss. F. V. N° 26 /24



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00090/2024

Pieza Administrativa N° 73852 Letra E Año 2024 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 19/09/24 Apertura: 23/9/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:


C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L), y N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23y Resolución M.E. 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 Anexo IV, N° 17/21, N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 115 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73 o correo electrónico oficial		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			



Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego